Nombre de la Entidad:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO
Periodo Evaluado:	01/01/2024 al 30/06/2024

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	89%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora permanente. La implementación de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión permiten el desarrollo de los lineamientos de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno. Se evidencian los cinco componentes de MECI operando correctamente con un adecuado y efectivo ambiente de control.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se identifican los cinco componentes del MECI de forma PRESENTE y FUNCIONANDO. La Entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: actividades claves; gestión de riesgos; indicadores de gestión; y en caso de ser necesario se formulan planes de mejoramiento. Las fortalezas y puntos de mejora identificados desde el proceso de Evaluación Independiente se detallan a continuación para cada uno de los componentes del MECI.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio tiene documentada y actualizada la Política de Administración de Riesgo en el Código de Buen Gobierno versión 37, documento identificado con código DE-CE-001, en el anexo 1 del Código se encuentran definidas las RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON LAS LÍNEAS DE DEFENSA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI, incluyendo acciones específicas para la adecuada gestión de los riesgos institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	92%	Fortalezas: • El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad es el máximo órgano asesor e instancia decisoria en lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento del Sistema de Control Interno. • La Entidad tiene adoptado el Código de Integridad asociado a los cinco valores del servicio público. La Dirección de Talento Humano desarrolló diferentes actividades relacionadas con el conocimiento e interiorización de los valores institucionales como la base del comportamiento de los servidores. Los comités de convivencia de planta interna y externa analizan asuntos de convivencia laboral. • En cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", se desarrolló un ejercicio de planeación estratégica con el fin de trazar la hoja de ruta de la Entidad. En este contexto se formularon cerca de 170 indicadores estratégicos. • La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, en abril de 2024 el Ministerio reportó los avances de su gestión de 2023 a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). • Se inició la conformación del equipo interdisciplinario de gestión del conocimiento de la Cancillería, este equipo analizará, revisará, diseñará y apoyará la ejecución del plan de trabajo para la implementación y fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación a nivel institucional, que se definirá a partir del autodiagnóstico inicial. • Se realizó la articulación de la Directiva Presidencial 01 de 2024 en la Cancillería, a través de la matriz legal ambiental, cuyo objetivo fue identificar y generar buenas prácticas para el ahorro de energía y agua en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional. Así mismo, está en ejecución la estrategia de comunicación enfocada en el fortalecimiento del conocimiento y apropiación del Sistema de Gestión Ambiental. • Con el apoyo de consultores de ONU Mujeres y el GIT de Política Exterior Feminista, se han propuesto ajustes y mejoras para la actualización del protocolo de respuesta en la prevención de la violencia por razón del género y atención a víctimas. • En el marco del plan institucional de capacitación, se programaron aproximadamente 182 inducciones y reinducciones, se adelantaron actividades capacitación en diversos temas que fortalecen las capacidades de los funcionarios y el ambiente laboral, en desarrollo del Programa Institucional de Educación Formal, la entidad logró una apropiación presupuestal de $682.604.919 para financiar este programa en el segundo semestre de 2024. • En abril de 2024, se, socializó y se implementó el Test de Percepción de Integridad con base en los lineamientos y directrices del Departamento de la Función Pública, como resultado, se logró una muestra de 397 colaboradores que participaron en este ejercicio. • La Dirección de Talento Humano y la Dirección de Gestión de Información y Tecnología realizaron mesas de trabajo para el diseño y construcción del aplicativo "Planta Global MRE", mediante el cual se busca obtener información en tiempo real sobre la estructura de personal de las Misiones de Colombia en el exterior y conocer las necesidades de personal y así, adelantar el diagnóstico para la toma decisiones respecto a la distribución del talento humano. • Se desarrollaron satisfactoriamente las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales buscan identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios. • Mediante Resolución 3139 de 2024 se reglamentan los cursos de capacitación y el examen de idoneidad profesional para los ascensos en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en el año 2024. • En el informe de la Auditoría Financiera adelantada por la Contraloría General de la República - CGR al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2023, el organismo de control emitió una opinión contable sin salvedades y el concepto de la ejecución presupuestal es razonable. Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR FENECE la cuenta fiscal del Fondo Rotatorio de Ministerio de Relaciones Exteriores, por la vigencia 2023. Debilidades: • El GIT de Licitaciones y Contratos debe hacer seguimiento al registro efectivo de la información de los contratistas en el aplicativo SIGEP II y el aplicativo por la Integridad Pública. • Implementación de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al Código de Integridad. • Finalizar la suscripción de los acuerdos de gestión con los gerentes públicos para la vigencia 2024. • Las áreas internas y Embajadas deben definir las acciones para dar cumplimiento a los indicadores estratégicos definidos por la Entidad. • Se debe garantizar la realización del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo con la periodicidad establecida y promover el mismo como espacio de toma de decisiones frente a la implementación del Modelo Integrado de	90%	Fortalezas: • El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad es el máximo órgano asesor e instancia decisoria en lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno. • La Entidad tiene adoptado el Código de Integridad asociado a los cinco valores del servicio público. La Dirección de Talento Humano desarrolló diferentes actividades relacionadas con el conocimiento e interiorización de los valores institucionales: respeto, diligencia, compromiso, justicia y honestidad, como la base del comportamiento de los servidores. Los comités de convivencia de planta interna y externa analizan asuntos de convivencia laboral. • La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional inició la implementación de la Guía para Evitar o Mitigar la Fuga del Conocimiento de la Entidades Públicas definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó ejercicio piloto en la ejecución de algunas actividades que se desarrollaran en 2024: definición acciones para mitigar la fuga del conocimiento, generación de inventario de aliados estratégicos, proyectos de aprendizaje en equipo, entre otras. * Se está implementando el módulo ambiental del aplicativo del SIG, Suite Visión Empresarial, a partir del cargue de los requisitos y aspectos legales ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores. * Se ejecutaron capacitaciones en el marco del plan institucional de capacitación 2023, las cuales aportaron de forma relevante al ambiente de control. En el segundo semestre de 2023, se realizaron aproximadamente 220 inducciones y reinducciones. * Se desarrollaron satisfactoriamente las actividades programadas en el plan anual de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales buscan identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Mediante los decretos 1808 y 1882 de 2023 se modificó la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores. * Se formalizó el protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual fue socializado a todo el personal de la entidad. * Se realizó plan piloto de implementación de un modelo de IA en Power Automate para la clasificación y asignación de las PQRSDF a los funcionarios responsables de la solución. * Como resultado de la auditoría de cumplimiento adelantada por la CGR, el órgano de control consideró que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la ejecución de las actividades generadoras de ingresos propios resulta conforme, en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados; el concepto de la evaluación realizada es SIN RESERVAS, toda vez que FRMRE en el control de los recursos propios y la ejecución de los mismos, adelantó sus operaciones en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal logrando los objetivos formulados durante la vigencia auditada. En términos generales del desarrollo de la auditoría de cumplimiento a los procesos relacionados con la ejecución de recursos propios, se concluye que se ha dado cumplimiento a las normas que regulan la operación de la entidad y que a la fecha de corte de la evaluación se han cumplido los procesos de control de los recursos generados. Debilidades: * El GIT de Licitaciones y Contratos debe hacer seguimiento al registro efectivo de la información de los contratistas en el aplicativo SIGEP II y el aplicativo por la Integridad Pública. * Implementación de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al Código de Integridad. * No se evidencia alineación entre el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida; aprobado por el Congreso Nacional de la República el 5 de mayo de 2023, en lo que respecta a la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la Entidad. * Una vez la entidad defina sus nuevos objetivos estratégicos, se deben suscribir los acuerdos de gestión con los gerentes públicos. * La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional como segunda línea de defensa debe implementar un mecanismo efectivo que asegure que los procesos suscriban planes de mejoramiento resultado de las no conformidades y oportunidades de mejora reportadas en los informes de auditorías y seguimientos y de la materialización de los riesgos.
Evaluación de riesgos	Si	85%	Fortalezas: • Los informes del seguimiento al mapa de riesgos integrado son remitidos a la alta dirección y se encuentran publicados en la página oficial de la Entidad. • La metodología de administración del riesgo adoptada por la Entidad mediante el procedimiento DE-PT-028 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, se elabora con base en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, definida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública. • En el Mapa de Riesgos Integrado se encuentran identificados 47 riesgos de gestión y 7 riesgos de seguridad y privacidad de la información, asociados a los procesos de la Entidad. • En el mapa de riesgos integrado se registran 128 riesgos de gestión identificados en las misiones, embajadas y consulados en el exterior. Debilidades: • Para el primer seguimiento de 2024 se identificaron 11 dependencias que no remitieron reporte de autocontrol de riesgos, es necesario reforzar los lineamientos de la gestión de riesgos en cuanto a la definición y reporte de autoevaluación • Los responsables de los procesos deben revisar y tomar acción frente a lo consignado en los informes de evaluación a la gestión del riesgo realizados por el GIT de Control Interno de Gestión. • Ejecutar con prioridad el plan de transición definido para la actualización, socialización/difusión e implementación de la metodología de Administración del Riesgo, la cual se actualiza de manera específica para la inclusión de lo correspondiente a los riesgos fiscales. Así mismo, es necesario actualizar la política de riesgos en el Código de Buen Gobierno, según fue aprobada en el Comité de Coordinación de control Interno del 11 de junio de 2024. • Se refiere que no se identifican riesgos asociados a la alteración de los documentos generados al interior de la Entidad (memorandos, oficios, circulares, nota verbal, nota diplomática) dada la indisponibilidad del sistema de correspondencia desde agosto de 2022. Se deben definir controles para las actividades de gestión de correspondencia que se realizan manualmente, como la asignación de consecutivos, no uso de la firma digital y el registro adecuado de la distribución de correspondencia que se realiza por correo electrónico.	88%	Fortalezas: * En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional se presentan los resultados del seguimiento a los riesgos y los planes de mejoramiento. * Los informes del seguimiento al mapa de riesgos Integrado son remitidos a la alta dirección y se encuentran publicados en la página oficial de la Entidad. * La metodología de administración del riesgo adoptada por la Entidad mediante el procedimiento DE-PT-028 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, se elabora con base en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, definida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Debilidades: * En el plan de acción de la vigencia 2023 no se observa ninguno de los elementos de alineación tales como: ejes del Plan Nacional de Desarrollo, dimensión y política del modelo integrado de planeación y gestión MIPG o el proceso del sistema de gestión relacionado. La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional informó que los objetivos estratégicos se encuentran en construcción. Es necesario dar prioridad a la alineación de la planeación estratégica Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida" y dar estricto cumplimiento a los lineamientos del procedimiento DE-PT-032 Formulación, seguimiento y modificaciones plan de acción. * Las misiones en el exterior que tienen registrados riesgos en el Mapa de Riesgos Integrado deben reforzar los lineamientos de la gestión de riesgos en cuanto a la definición y reporte de autoevaluación. * Dar prioridad a la implementación de los módulos de riesgos y de mejora en la Suite Visión Empresarial, para el segundo semestre han registrados 110 riesgos de los 154 definidos en el mapa. * Los responsables de los procesos deben revisar y tomar acción frente a lo consignado en los informes de evaluación a la gestión del riesgo realizados por el GIT de Control Interno de Gestión.
Actividades de control	Si	88%	Fortalezas: • Se identifica que el Sistema Integrado de Gestión tiene 1.061 documentos activos y públicos. • El proceso de Direccionamiento Estratégico tiene el procedimiento DE-PT-028 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, que contiene las responsabilidades para elaborar y supervisar el mapa de riesgos. • La Secretaría General emitió cerca de 40 circulares con lineamientos en diversos temas administrativos y de apoyo a la gestión. • Se llevaron a cabo capacitaciones virtuales para el fortalecimiento de "Teams como Teléfonía", con participación de los servidores de planta interna y externa. • Los contenidos formativos y de apoyo de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología se encuentran publicados en la Intranet, de tal manera que, los servidores de la entidad tengan acceso a las grabaciones de las capacitaciones, talleres, tutoriales, guías, entre otros, que les facilite la ejecución de sus labores y el uso adecuado de las herramientas tecnológicas. • Se llevan a cabo entrenamientos híbridos dirigidos a los agentes de la mesa de ayuda que permiten fortalecer sus conocimientos e implementar buenas prácticas facilitando una mejor atención y reducción en los tiempos de respuesta y reprocesos relacionados con la atención de primer nivel. Debilidades: • Se refiere que, dado que no se observa en los trámites la referencia a la aceptación de la cédula digital para acceder a los trámites y servicios de la entidad, se recomienda revisar la pertinencia de definir políticas de operación relacionadas con el tema. • Se refiere la necesidad de actualizar los informes de evaluación del desempeño disponibles en la página web toda vez que el último informe disponible corresponde al 2018. (enlace: https://www.cancilleria.gov.co/ministry/about/performance_evaluation) • En cumplimiento del Decreto 830 de 2021, identificar a los servidores públicos y/o contratistas que cumplen con la condición de Personas Expuestas Políticamente con el propósito de gestionar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) el registro de estos, para que los ciudadanos puedan conocer las hojas de vida correspondientes. • En el plan de mejoramiento interno se identifican cerca de 300 acciones vencidas, es fundamental priorizar el cumplimiento del procedimiento MC-PT-010 el cual en una de sus políticas señala: "Las áreas responsables de la ejecución de las acciones de corrección, correctivas o de mejora deberán garantizar el cumplimiento de las acciones registradas en el plan de mejoramiento".	92%	Fortalezas: * Se identifica que el Sistema Integrado de Gestión tiene 1.047 documentos activos y públicos. * El proceso de Direccionamiento Estratégico tiene el procedimiento DE-PT-028 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, que contiene las responsabilidades para elaborar y supervisar el mapa de riesgos. * La Secretaría General emitió circulares con lineamientos en diversos temas administrativos y de apoyo a la gestión. * Se implementó Duo, un sistema de seguridad de Cisco, centrada en los usuarios, la cual asegura autenticación de dos factores para proteger la identidad de los usuarios y el acceso a los datos y aplicaciones de la Entidad. Debilidades: * Se refiere que, dado que no se observa en los trámites la referencia a la aceptación de la cédula digital para acceder a los trámites y servicios de la entidad, se recomienda revisar la pertinencia de definir políticas de operación relacionadas con el tema. * Se refiere la necesidad de actualizar los informes de evaluación del desempeño disponibles en la página web (enlace: https://www.cancilleria.gov.co/ministry/about/performance_evaluation) toda vez que el último informe disponible corresponde al 2018. * En cumplimiento del Decreto 830 de 2021, identificar a los servidores públicos y/o contratistas que cumplen con la condición de Personas Expuestas Políticamente con el propósito de gestionar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) el registro de estos, para que los ciudadanos puedan conocer las hojas de vida correspondientes. * La socialización oportuna de las circulares que expide la Entidad con lineamientos relevantes que eviten el incumplimiento a la normatividad vigente por parte de los funcionarios. * Implementar capacitaciones permanentes para los gestores de cambio.
Información y comunicación	Si	86%	Fortalezas: • Capacitaciones a funcionarios de planta interna y externa en buenas prácticas de seguridad de la información y la protección de datos personales. • Se elaboró y publicó circular para planta interna en donde se socializó el cronograma de capacitación para la vigencia 202 en temas de Gestión Documental y Administración de archivos. Así mismo, se realiza seguimiento al cumplimiento del cronograma con un total de 601 funcionarios capacitados. • Se realizaron 50 transferencias documentales primarias según lo programado en el primer semestre de 2024. El GIT de Archivo brindó apoyo en el procesamiento técnico de documentos físicos y electrónicos, con un total de 620 cajas y 9.681 carpetas recibidas. • Se emitieron circulares referentes a los compromisos de las Embajadas, Delegaciones y Consulados con la gestión documental, en las que se precisa dar cumplimiento a la descongestión de archivos en aplicación de las Tablas de Retención Documental. • La dirección de Información y Tecnología desarrolló y realizó mejoras en los sistemas de información que soportan temas misionales y de apoyo tales como: curso internacional de derechos humanos, sistema acreditación y privilegios (Protocolo), sistema de apostilla y legalizaciones, Sistema de Información de Servicios al Exterior (SISE), Sistema Integral de Trámites al Ciudadano (SITAC), entre otros. • El GIT de Prensa y Comunicación Corporativa generó nuevos productos de comunicación digital en las redes sociales del MRE para explicar a la ciudadanía las actividades de la entidad: #ResumenSemanal y #DomingoCultural y en las comunicaciones internas "Cómo lo hago". Debilidades: • Es necesaria la actualización permanente y oportuna del directorio de las misiones de Colombia en el exterior disponible en la página web de la entidad. • Dar prioridad a la implementación de una herramienta informática para la gestión de la correspondencia producida y recibida por la Entidad. • Diseñar un procedimiento encaminado a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con los usuarios. • La Dirección de Tecnología debe ejecutar las cerca de 50 acciones de mejora que se reportan vencidas en el plan de mejoramiento interno.	86%	Fortalezas: * Capacitaciones a funcionarios de planta interna y externa en buenas prácticas de seguridad de la información y la protección de datos personales. * En el segundo semestre de 2023, 55 consulados, 37embajadas y 4 delegaciones participaron en los procesos de descongestión de archivo en aplicación de las Tablas de Retención Documental y los lineamientos de las Circulares de Descongestión 2023. * Se culminó la elaboración del índice de información clasificada y reservada del Ministerio de Relaciones Exteriores, se emitió la Resolución de 5958 del 4 de agosto de 2023, por medio de la cual se adopta la actualización de los instrumentos de Gestión de la Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. * La entidad cumplió con el cronograma de transferencias documentales de la vigencia 2023. * Implementación de la telefonía a través de Microsoft Teams (2200 extensiones a usuarios con licencia de MS 365), lo que permite reducir costos en el mantenimiento de aparatos telefónicos y mantenimiento, además facilita la asignación de una IP fija para el servidor con opción de marcado para línea nacional e internacional. * El diagnóstico, especificación, diseño y estructuración de la Arquitectura Empresarial (AE) para las diferentes soluciones tecnológicas de la entidad a través del contrato interadministrativo 296 de 2023. Este proyecto desarrollado entre agosto y diciembre de 2023 se realizó en 2 etapas y 10 fases, en las que, según el Modelo de Arquitectura Empresarial (adoptado por el Estado Colombiano mediante la Resolución 1978 de 2023 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el marco de referencia internacional TOGAF, se identificaron el estado actual y deseado de la AE, se encontraron 125 brechas y 33 proyectos, que se ejecutarán en el periodo 2024-2026. Debilidades: * Es necesaria la actualización permanente y oportuna del directorio de las misiones de Colombia en el exterior disponible en la página web de la entidad. * Dar estricto cumplimiento a la Circular C-05G-GACAF-23-000043 con asunto: Capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos 2023, solo 355 funcionarios se capacitaron entre septiembre y diciembre de 2023. * Dar prioridad a la implementación de una herramienta informática para la gestión de la correspondencia producida y recibida por la Entidad. * Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, es el instrumento que permite valorar el alcance, tiempo y calidad de los proyectos realizados por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, es prioritario actualizar este documento que esta publicado en la página web de la entidad, a partir de las orientaciones y buenas prácticas emitidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. * Diseñar un procedimiento encaminado a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con los usuarios.
Monitoreo	Si	93%	Fortalezas: •En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión presencial del 11 de junio de 2024, se aprobó el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2024. •El GIT de Control Interno revisa como insumo para las auditorías de gestión, los informes de la Contraloría General de la República, además hace seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad. Debilidades: • Los procesos deben revisar las recomendaciones registradas en los informes de los seguimientos y auditorías de gestión y llevar a cabo las acciones pertinentes oportunamente. • La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional como segunda línea de defensa debe implementar un mecanismo efectivo que asegure que los procesos cumplan oportunamente las acciones suscritas en los planes de mejoramiento internos. • Es prioritario que entre en operación el módulo de riesgos de la herramienta Suite Visión Empresarial. Se espera que en julio de 2024 los procesos inicien la gestión de sus riesgos en este aplicativo. • Ejecutar con prioridad 23 actividades incluidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República por el Fondo Rotatorio del MRE y que tiene fecha de finalización 30 de septiembre de 2024.	93%	Fortalezas: * En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión presencial del 11 de diciembre de 2023, se socializó el cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2023. * El GIT de Control Interno revisa como insumo para las auditorías de gestión, los informes de la Contraloría General de la República, además hace seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad. Debilidades: * Los procesos deben revisar las recomendaciones registradas en los informes de los seguimientos y auditorías de gestión y llevar a cabo las acciones pertinentes. * Puesta en marcha de todos los módulos de la plataforma Suite Visión Empresarial. * La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional debe implementar un mecanismo efectivo que asegure que los procesos suscriban planes de mejoramiento resultado de las no conformidades y oportunidades de mejora reportadas en los informes de auditorías y seguimientos.